

**REF: AUTORIZA ADQUISICION MENOR A 10 UTM
PARA ELABORACION ESTACIONES DE TRABAJO,
DESTINADAS AL CESFAM COIHUECO**

DECRETO N° 773,

COIHUECO 30 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de elaborar estaciones de trabajo destinadas al personal del CESFAM Coihueco en dependencias del segundo piso Sala de Esterilización.
- 2.- El D. A. 7358 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores Adjuntas.
 - Segundo Mora Fuentes, Rut: 12.143.455-5, por un valor de \$400.000.-
 - Mauricio Pino Contreras, Rut: 13.379.220-1, por un valor de \$450.000.-
 - Andrés Cadiz Cadiz, Rut: 11.234.878-6, por un valor de \$440.000.-
- 4.- Solicitud de Adquisición N° 36 de fecha 13/01/2015, del Jefe DESAMU.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM para Elaboración de Estaciones de trabajo, destinadas al CESFAM Coihueco.
- 2.- Emitase Orden de Compra a Proveedor **Segundo Mora Fuentes**, por un valor de \$ 400.000.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta del Departamento de Salud 29_04 "Mobiliario y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCHA/CGV/CVAF/MC/DE/ye.-



ALFONSO CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO